Vida y Verdad

San José, C. R., 13 junio 1904

Los abogados

La ciencia de las leyes es como fuente de justicia et aprovéchase della el mundo más que de las otras ciencias.

—

El oficio de los abogados es muy útil para la mejor decisión de los pleitos porque *ellos aperciben a los judgadores et les dan carrera para el acierto.*

PARTIDAS.

Para tratar de ellos los hemos buscado de distintas categorías, nos hemos pasado horas y horas en los tribunales de los jueces leyendo voluminosos cuadernos de papel sellado que la tontera del cliente paga, cuando no por la ignorancia de un abogado por la malicia del mismo.

La del abogado es una profesión noble, que gozó de esta prerrogativa y que aún goza de gran predicado en las modernas sociedades; pero hay que ver si juzgados esos señores por los elementos que forman su mayoría, son acreedores á la consideración que se les tiene acordada.

La función del abogado nos hace recordar la del caballero: defender lo justo, proteger al débil, amparar á la viuda y al huérfano y tener una dama, la *Justicia*, la cual en términos concretos se llama *la Ley*.

Pero esa función se ha rebajado. A cada paso os encontrais con hombres de ese oficio que se hacen cargo de acciones innobles y ruines, que son paladines de la injusticia y que sólo tienen una dama: su bolsillo.

Si intimais entre esas gentes os convencereis de que son pocos, si los hay, los que son capaces de cerrar su oficina